



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

				Traslado No. 075	Fecha: 11 de MAYO de 2017
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	
20001 33 33 006 2016-00248-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIRGILIO MARTINEZ SANTODOMINGO	MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR	15/05/2017	
20001 33 33 006 2016-00293-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBA BAQUERO CONTRERAS	LA NACION/MINEDUCACION - FNPSM	15/05/2017	

CONSTANCIA: Hoy, ONCE (11) de Mayo de Dos Mil Diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA